



MINISTERIO
DE CULTURA

San Salvador, 19 de febrero de 2021

A100/ 068/2021

Licenciada
Cindy Michelle Meléndez Morales,
Presidenta,
Asociación de Autores Salvadoreños - ADASA
Presente.

Estimada Lcda. Meléndez:


Me permito hacer de su conocimiento que la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa, incorporó en la Ley de Presupuesto mediante el Dictamen No. 392 de fecha 30 de diciembre de 2020, la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL 00/100 DOLARES (US\$156,000.00), incluido en la Línea de Trabajo 01: Transferencia a otras entidades y ONG's, del Presupuesto asignado al Ministerio de Cultura, para el ejercicio fiscal 2021.

Por consiguiente, se le solicita remitir al Programa de Transferencia de Recursos (PTR), el documento de proyecto a desarrollar, formulado según la guía para la elaboración del perfil del proyecto, del Reglamento del Programa de Transferencia de Recursos, adjunto; con la finalidad que este pueda ser revisado y aprobado por la unidad especializada correspondiente. Asimismo, esta Dirección dará el seguimiento respectivo y evaluará el uso de los fondos a liquidar. Además, deberá enviar la documentación especificada en la lista de chequeo adjunta, que servirá para la elaboración del Convenio Marco u otros aspectos relacionados, a más tardar el lunes 8 de marzo del presente año.

Para consultas relacionadas o cualquier ampliación podrá comunicarse con la Lic. Sonia de Luna al teléfono 2501-4456 o al correo electrónico sluna@cultura.gob.sv.

Aprovecho la oportunidad para expresarle nuestro reconocimiento por el importante trabajo cultural que desarrollan en beneficio de nuestro país.

Atentamente,


Mariem Pleitez
Viceministra de Cultura



c.c. Mauricio Mena
Director de Relaciones Internacionales y Cooperación, en funciones
Expediente PTR